



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00994268- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Lic. Marcela Beatriz Cassutti, Mgtr. Miriam Mónica Giménez y Mgter. Shirley del Carmen Saunders, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes DS;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 06 de mayo del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente en la materia Introducción a la Administración, al personal docente que se menciona seguidamente, en los cargos y por el plazo que en cada caso se consigna:

- Lic. María Mercedes Tagle (Legajo N° 49.340), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia concedida al Mgtr. Javier Alejandro Pierre, lo que ocurra primero.

- Lic. Lautaro Nahuel Blatto (Legajo N° 56.909), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), hasta el 31 de marzo de 2025 o mientras dure la licencia concedida al Mgtr. Matías Daniel Lingua, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Conceder licencia a la Lic. Tagle y al Lic. Blatto en sus respectivos cargos por concurso de Profesores/as Ayudantes A DS que poseen en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 3°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en acta que deberá firmar el personal interesado.

Art. 4°.- El personal docente referido precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO